



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N°

269-26

Salta, 01 JUL 2026
Expte. N° 6063/26

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 115/26, mediante la cual se autorizó el llamado de inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Taller Seminario TI", de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Gestión de las Tecnologías de la Información", de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, la cual establece la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados.

Que a fs. 18 obra Acta de Cierre, en donde se hace constar que no se registraron inscripciones para la convocatoria motivo de las presentes actuaciones.

Que a fs. 19 vuelta, la Dirección de Apoyo Docente, informa que corresponde declarar desierta la presente convocatoria.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/2026, de fecha 23/06/26, resolvió aprobar el Despacho N° 176/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 20 del presente expediente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Taller Seminario TI", de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Gestión de las Tecnologías de la Información", de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), llamado por Res. CD-ECO N° 115/26, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Tecnologías de la Información, a los miembros de la Comisión Asesora, a las Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah
[Signature]

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



[Signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.